MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15082

ORDEN de 28 de junio de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto 3.º del Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en Relación de Puestos de Trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tiene obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que, en cada caso, corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 28 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

ANEXO QUE SE CITA

Delegación Provincial de E. y H. en Navarra

Delegación

Plaza: Una. Denominación del puesto: J. Gabinete Técnico y de Valoraciones. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 3.558.492 pesetas. Localidad: Pamplona. Grupo: A. Requisitos del puesto: Arquitecto superior. Experiencia en valoración y demás actividades técnico-facultativas relacionadas con la gestión patrimonial de bienes inmuebles del Estado. Experiencia en redacción de proyectos y dirección de obras del Departamento. Experiencia o conocimiento en legislación urbanística y patrimonial.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:				-				
Primer Apellido			Segundo Apellido				Nombre	
D.N.I. Cuerpo		uerpo o Es	o Escala a que pertenece				N.R.P.	
Domicilio, calle y número	<u> </u>		Provincia	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Localidad	<u></u>	Teléfono	
			•					
		i			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<u> </u>	
DESTINO ACTUAL:								
Matazz								
Ministerio		De	pendencia	·		Localidad	Localidad	
Denominación del puesto de trabajo N.C.D.		<u> </u>	C.especifico	Grado consolidado		Fecha de posesión		
SOLICITA: Ser admittid por Orden para el pue	de techa		iblica para proveer pu e:	estos de trab	ajo por el siste «BOE» de	ma de libre o	designación, anuncia	
PUESTO DE TRABAJO NIVEL		 /EL	CENTRO DIREC	LOCALIDAD				
			,					
	·	MERIT	OS QUE SE ALEGA	AN:		<u> </u>		
•			r					

En,					de 19
	П	Mar fo	~ha	u firmal	